

RESOLUCION
N° 157/95

EXPEDIENTE N° 883/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.178

Buenos Aires,  de febrero de 1995.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la necesidad de poner en funcionamiento el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Luis; y Considerando:

Que mediante Resolución n° 1451/94 se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente la locación parcial del inmueble de la calle San Martín n° 801 de la ciudad de San Luis (3er. piso y Salón de Actos del 2do. piso -superficie total 411,42 m2-) por el término de tres (3) años a partir de la fecha de su ocupación y sobre la base de un alquiler mensual de \$ 2.800.-

Que, con posterioridad se presentó ENCOTESA, locadora del inmueble, señalando que se adicionó un ala contigua al Salón de Actos del 2do. piso, de lo que resulta que la superficie total a alquilar es de 444 m2.- (confr. fs. 59).-

Que el Cuerpo de Peritos Tasadores se expide a fs. 170, estimando equitativo el nuevo valor locativo de \$ 2.933.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Modificar el artículo 1° de la Resolución del Tribunal n° 1451 de fecha 5 de diciembre de 1994 el que quedará redactado de la siguiente forma: "Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente la locación parcial del inmueble de la calle San Martín n° 801 de la ciudad de San Luis (3er. piso, Salón de Actos del 2do. piso y ala contigua- superficie total 444 m2.), por el término de tres (3) años a partir de la fecha de su ocupación efectiva y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 2.933.-)".-

2°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


EUGENIO S. NAJARENO